

*Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 02/03/2016, para su publicación en la página web corporativa.*

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 22/01/2016 y 24/02/2016.**

Se aprueban por UNANIMIDAD las actas reseñadas.

**2º.-EXPTE. 2.266/2006.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.**

**PRIMERO:** Conceder a PRÓRROGA DE LICENCIA urbanística para realizar obras consistentes en EDIFICIO DE GARAJE COMUNITARIO Y CATORCE VIVIENDAS, sito en C/ ALCALDE DE MÓSTOLES, CALLE MONSEÑOR OSCAR ROMERO, PLAZA PÚBLICA U.A SAN ANTONIO – 5B , por un nuevo plazo de plazo de CUATRO AÑOS.

**SEGUNDO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**3º.-EXPTE. 864/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.**

**PRIMERO:** Conceder licencia urbanística para realizar obras consistentes en VIVIENDA DUPLEX UNIFAMILIAR AISLADA, sito en URBANIZACION LOMO DE TALIARTE PARCELA 216, de conformidad con el proyecto del arquitecto D. Antonio Flavio Rodríguez Trujillo visado por el colegio oficial de arquitectos de Gran Canaria en fecha 8 de enero de 2016, y con arreglo a las CONDICIONES GENERALES señaladas en el expediente.

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **12/02/16**.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

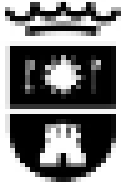
**4º.-EXPTE. 1.102/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.**

**PRIMERO:** Conceder licencia urbanística para realizar obras consistentes en EJECUTAR EL REFUERZO ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE EN C/ LEÓN Y CASTILLO 58, de conformidad con el proyecto técnico del arquitecto D. Alfredo Padrón Betancor visado por el Colegio de Arquitectos de Canarias en fecha 14 de diciembre de 2015, y con arreglo a las CONDICIONES GENERALES señaladas en el expediente.

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 11/02/16.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.



**5º.- EXPTE. 122/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.**

**PRIMERO:** Conceder licencia urbanística para realizar obras consistentes en REHABILITACION DE VIVIENDA, sito en C/ DOS DE MAYO Nº 84/ VALLE DE LOS NUEVE, de conformidad con el proyecto del arquitecto D. Jorge R. Machín López, y con arreglo a las CONDICIONES GENERALES señaladas en el expediente.

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 11/02/16.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**6º.-EXPTE. 1.032/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.**

**PRIMERO:** CONCEDER la licencia de obra menor para acondicionar fachada de inmueble emplazado en la calle La Mareta, 17, esquina calle Oriente, TM de Telde, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y OBSERVACIONES señaladas en el expediente.

**SEGUNDO.- DAR TRASLADO** a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**7º.-EXPTE. 169/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.**

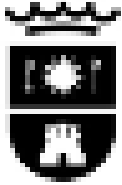
**PRIMERO:** CONCEDER la licencia de obra menor para ejecutar el refuerzo y reparación de cerramiento de pavés de dos huecos hacia el paseo marítimo que se encuentran deteriorados, reparación y empastado de grietas en sus contornos y pinturas de paños en exterior e interior, en inmueble emplazado en la calle La Niña, 28 y Paseo Marítimo, 32, Salinetas, TM de Telde, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y CONDICIONES PARTICULARES señaladas en el expediente.

**SEGUNDO.- DAR TRASLADO** a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**8º.-EXPTE. 170/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.**

**PRIMERO:** CONCEDER la licencia de obra menor para ejecutar rehabilitación de fachada, arreglo de cornisa y bajada de garaje en inmueble emplazado en la calle Américo Vespucio, 41, Salinetas, TM de Telde, con arreglo a las CONDICIONES GENERALES y CONDICIONES PARTICULARES señaladas en el expediente.



## Ayuntamiento de Telde

**SEGUNDO.-** DAR TRASLADO a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer. “

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

### **9º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2016/06/J/TRA POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO, POR IMPORTE DE 10.091,91 €.**

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código 2016/06/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 10.091,91 €, con el siguiente detalle:

#### 1.- Altas: Transferencias positivas:

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
160 / 2410 / 14300	Otro Personal	10.091,91

#### 2.- Bajas: Transferencias negativas:

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
200 / 2410 / 2269901	Actividades de Desarrollo de Programas	10.091,91

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

### **10º.-ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se formularon.

### **11º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

**LA CONCEJALA SECRETARIA,**